

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2023-2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #178

10 DE ABRIL DE 2024

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN # 157

Para enmendar la Resolución #148, Serie 2023-2024, con el propósito de realizar una transferencia de crédito entre partidas de gastos, al amparo de lo dispuesto por el Código Municipal en vigor; y, para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.039(g) de la Ley 107 - 2020, conocida como, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendado, facultó a la Legislatura Municipal a autorizar las transferencias de crédito entre las cuentas del presupuesto luego de su aprobación. La única limitación impuesta trata sobre los reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia, para contratos ya realizados y la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior. Véase además Artículo 1.018(k), Ley 107-2020, ante.

Esta Legislatura Municipal ha comprobado con la Oficina de Finanzas de que existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones en el Presupuesto Funcional del Año 2023-2024 del Municipio de Dorado. Esto permite autorizar atender otras necesidades que son de igual prioridad para la Administración Municipal de Dorado. Al presente existen partidas con crédito con fondos suficientes para ser llevado a otras sin afectar las operaciones y servicios a la ciudadanía.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Autorizamos al director de Finanzas de Municipio de Dorado para que en los libros de contabilidad a su cargo y del fondo especial anote las transacciones siguientes:

DE LA PARTIDA:		
020-04-01-9465-00	MISCELÁNEOS	\$110,000.00
TOTAL		\$110,000.00

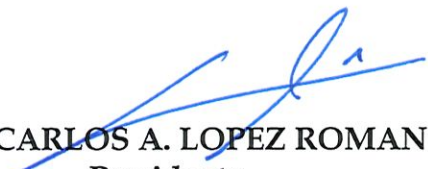
A LA PARTIDA:		
020-04-04-9432-00	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$110,000.00
TOTAL		\$110,000.00

ID: EXCIVU24

SECCIÓN 2.- La presente Resolución entrará en vigor al ser firmada la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

SECCIÓN 3.- Copia certificada de la misma será remitida a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 17 DE ABRIL DE 2024.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LEGISLADORES PRESENTES, 1 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS. 13

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 18 DE ABRIL DE 2024.

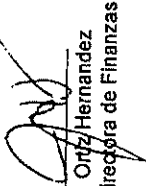

HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

EXCAE2022		2023-2024				
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Gastos del año fiscal	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado	Reasignar
De Las Partidas						
020-04-01-9465-00	Miscelaneos	EXCIVU24	Presupuesto 110,000.00	110,000.00	\$0.00	110,000.00
A Las Partidas					Total	110,000.00
020-04-04-9432-00	Costos de Construcción	EXCNU24				110,000.00
					Total	110,000.00

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificacion en Dorado Puerto Rico hoy 10 de Abril de 2024


Jumila Ortiz Hernandez
Sub Directora de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2023-2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #166

19 DE MARZO DE 2024

Presentado por Oficina de Administración

RESOLUCIÓN #148

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2023-2024, según fue aprobado por la Resolución Núm. 144 Serie 2022-2023 del 09 de junio de 2023 para aplicar la cantidad de \$250,603.88 provenientes del exceso en el fondo de Redención de IVU, según comunicación de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) del 06 de marzo de 2024, de conformidad con el Análisis Fondos de Redención IVU, Municipio de Dorado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos son sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. Estos sobrantes del exceso en el Fondo de Redención IVU, podrán ser utilizados por los municipios para cubrir los gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del 06 de marzo de 2024, de la AAFAF, se establece un exceso en el fondo de Redención de IVU por \$250,603.88.

Es el interés del Municipio Autónomo de Dorado, realizar un reajuste en el Presupuesto General corriente para utilizar los recursos sobrantes del Fondo de Redención del IVU según se desglosa en la presente Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2023-2024 y autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$250,603.88 en las partidas de gastos según se detalla:

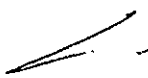
CREAR ID: EXCIVU24

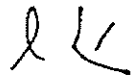
PARTIDA	PROPÓSITO	CANTIDAD
020-04-01-9465-00	MISCELANEOS	\$110,000.00
020-04-01-9462-00	REP. Y MATS. DE CONSTRUCCION	\$140,603.88
TOTAL		\$250,603.88

Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

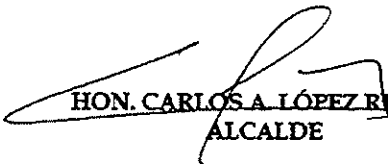
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 21 DE MARZO DE 2024.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 3 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 22 DE MARZO DE 2024.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 157 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 178, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria–Undécima Reunión celebrada el día 17 de abril de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 18 de abril de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero

CERTIFICO ADEMAS, un voto en contra por la legisladora:

Hon. Yamira Colón Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 18 de abril de 2024.
sello


Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com